

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	33.762.743.800,00	100,00%
Totales	33.762.743.800,00	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		37.154.712.617		68.204.900.000		33.744.243.800
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		37.171.245.617		68.204.900.000		33.744.243.800
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		0		32.943.677		27.943.000
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0		20.000.000		9.916.300
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		37.171.245.617		68.151.956.323		33.706.384.500
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		16.533.000		18.100.000		18.500.000
34	EDUCACIÓN		0		18.100.000		18.500.000
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		0		2.600.000		5.000.000
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL		0		15.500.000		13.500.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
1	GASTOS CORRIENTES		35.396.514.278		63.194.746.001		31.398.179.800
11	GASTOS DE CONSUMO		31.005.075.044		40.959.093.559		30.488.385.800
111	REMUNERACIONES		24.437.559.999		29.419.964.625		21.989.934.800
1111	SUELDOS Y SALARIOS		20.488.134.507		24.613.577.910		16.801.682.957
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.949.425.492		4.806.386.715		5.188.251.843
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.567.515.045		11.539.128.934		8.498.451.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.391.439.234		22.235.652.442		909.794.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		315.508.893		342.328.849		401.488.728
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4.054.480.141		21.865.923.593		497.292.772
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		21.450.200		27.400.000		11.012.500
2	GASTOS DE CAPITAL		1.774.731.339		3.119.891.999		2.364.564.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		7.245.410		71.873.000		150.000.000
2110	EDIFICACIONES		5.316.410		58.150.000		150.000.000
2140	INSTALACIONES		1.929.000		13.723.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.767.485.929		3.048.018.999		2.214.564.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.312.685.350		2.384.503.999		1.394.804.000
2240	INTANGIBLES		454.800.579		663.515.000		819.760.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.908.362.000		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.908.362.000		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.908.362.000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800

0	REMUNERACIONES	24.437.559.999	29.419.964.625	21.989.934.800
001	INGRESOS CORRIENTES	22.895.244.764	27.528.848.625	20.005.557.843
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.542.315.235	1.891.116.000	1.984.376.957
1	SERVICIOS	5.998.127.392	10.460.647.849	7.472.403.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.998.127.392	10.460.647.849	7.472.403.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	569.387.653	1.079.481.085	1.026.548.000
001	INGRESOS CORRIENTES	569.387.653	1.079.481.085	1.026.548.000
5	BIENES DURADEROS	1.774.731.339	3.119.891.999	2.364.564.000
001	INGRESOS CORRIENTES	66.554.727	240.835.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.708.176.612	2.879.056.999	2.364.564.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.391.439.234	22.234.652.442	909.294.000
001	INGRESOS CORRIENTES	636.953.190	959.231.526	909.294.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	3.754.486.044	21.275.420.916	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.908.362.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.908.362.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.035.117.187		16.404.650.000		11.945.177.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		23.136.128.430		51.818.350.000		21.817.566.800

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
	RECURSOS INTERNOS		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
	INGRESOS CORRIENTES		30.166.267.726		42.177.406.085		29.413.802.843
001	INGRESOS CORRIENTES		30.166.267.726		42.177.406.085		29.413.802.843
	FINANCIAMIENTO		7.004.977.891		26.045.593.915		4.348.940.957
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.250.491.847		4.770.172.999		4.348.940.957
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		3.754.486.044		21.275.420.916		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO	2019
	TOTAL		37.171.245.617		68.223.000.000		33.762.743.800
0	REMUNERACIONES		24.437.559.999		29.419.964.625		21.989.934.800
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		9.795.762.164		11.817.085.800		12.035.639.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		7.642.803.446		8.602.599.500		8.511.372.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES		2.114.280.035		3.163.486.300		3.524.267.000
00105	SUPLENCIAS		38.678.683		51.000.000		0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		449.613.809		1.210.414.000		1.141.667.000

PP-401-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	404.751.340	1.138.414.000	1.121.667.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	39.818.876	35.000.000	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	17.000.000	0
00205	DIETAS	5.043.593	20.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	10.242.758.534	11.586.078.110	3.624.376.957
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.895.885.947	3.323.063.110	0
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.314.888.876	2.556.256.000	0
00303	DECIMOTERCER MES	1.542.315.235	1.891.116.000	1.984.376.957
00304	SALARIO ESCOLAR	1.413.123.176	1.484.000.000	1.640.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.076.545.300	2.331.643.000	0
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.824.617.974	2.162.490.036	2.322.651.065
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.731.048.362	2.048.977.726	2.203.540.754
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	93.569.612	113.512.310	119.110.311
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.124.807.518	2.643.896.679	2.865.600.778
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	861.171.745	1.102.285.065	1.210.160.760
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	280.709.655	340.536.929	357.330.933
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	561.418.868	681.073.858	714.661.866
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	421.507.250	520.000.827	583.447.219
1	SERVICIOS	5.998.127.392	10.460.647.849	7.472.403.000
101	ALQUILERES	1.836.982.867	2.496.060.781	2.161.031.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.225.951.857	1.345.532.000	1.467.720.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	94.526.851	269.410.900	127.095.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	12.610.760	113.650.000	96.900.000
10199	OTROS ALQUILERES	503.893.399	767.467.881	469.316.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	804.993.223	1.410.505.400	971.276.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	80.369.308	91.700.000	93.200.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	320.428.493	392.500.000	404.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	55.678.240	102.475.000	72.700.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	342.319.685	810.090.400	390.076.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	6.197.497	13.740.000	11.300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.298.506.513	1.846.832.234	1.635.568.000
10301	INFORMACIÓN	181.556.620	159.998.000	188.681.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.483.192	866.234	2.020.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.087.325.594	1.614.820.000	1.434.425.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	21.493.603	65.500.000	9.000.000

PP-401-005

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	27.924	0	100.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.619.580	5.648.000	1.342.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	961.035.402	2.752.768.150	1.167.042.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	12.805.000	12.700.000	13.830.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	445.050	4.800.000	1.575.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	22.571.911	85.288.000	16.014.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	83.557.667	78.834.000	14.062.000
10406	SERVICIOS GENERALES	786.764.035	899.802.144	989.017.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54.891.739	1.671.344.006	132.544.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	170.603.764	437.373.000	272.627.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.110.310	16.650.000	7.900.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	158.616.641	368.100.000	246.604.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.551.912	18.123.000	10.623.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.324.901	34.500.000	7.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	110.031.967	115.160.000	127.700.000
10601	SEGUROS	110.031.967	115.160.000	127.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	49.096.213	184.952.750	59.541.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	31.765.666	44.548.000	40.845.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	17.330.547	140.404.750	18.696.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	743.860.531	1.161.374.996	1.023.518.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	158.711.990	254.103.596	299.864.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.250.550	16.824.000	16.048.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.784.096	42.500.000	38.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.405.000	24.558.000	22.278.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	93.652.560	168.400.000	128.442.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	446.743.249	635.281.400	507.688.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.313.086	19.708.000	11.198.000
109	IMPUESTOS	0	1.000.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	1.000.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	23.016.912	54.620.538	53.600.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	112.000	220.538	200.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	199.356	4.000.000	3.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	1.422.756	12.400.000	12.400.000
19905	DEDUCIBLES	360.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	20.922.800	36.000.000	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	569.387.653	1.079.481.085	1.026.548.000

PP-401-006

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	76.370.419	190.473.181	162.508.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.238.760	88.740.000	77.798.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.917.754	6.406.381	7.955.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	41.309.635	91.852.800	72.690.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.904.270	3.474.000	4.065.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	17.297.794	19.144.000	15.712.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.297.794	19.144.000	15.712.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	99.922.134	194.070.620	189.484.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.841.709	25.807.000	21.367.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.368.045	12.957.536	7.013.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	21.488.417	9.283.620	24.204.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	63.816.113	110.148.949	109.989.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.049.950	1.905.295	7.358.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.678.969	15.760.220	8.807.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.678.931	18.208.000	10.746.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	38.155.156	65.384.837	61.772.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	11.521.001	24.701.837	24.496.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.634.155	40.683.000	37.276.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	337.642.150	610.408.447	597.072.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	59.511.163	83.106.000	110.877.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.683.873	4.998.000	5.667.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	83.166.851	234.817.502	122.150.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	26.526.817	47.114.893	64.249.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14.261.934	41.237.110	34.937.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.491.841	19.707.512	13.903.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.482.386	1.632.690	1.935.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	139.517.285	177.794.740	243.354.000
5	BIENES DURADEROS	1.774.731.339	3.119.891.999	2.364.564.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.312.685.350	2.384.503.999	1.394.804.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.172.393	38.239.558	7.886.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	49.603.755	57.885.000	50.257.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	246.736.971	109.910.103	65.056.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	266.052.905	871.204.888	353.610.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	676.340.433	1.122.065.938	833.105.000

PP-401-007

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.302.774	6.083.000	7.572.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	8.537.554	8.343.000	1.010.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	55.938.565	170.772.512	76.308.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.245.410	71.873.000	150.000.000
50201	EDIFICIOS	5.316.410	58.150.000	150.000.000
50207	INSTALACIONES	1.929.000	13.723.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	454.800.579	663.515.000	819.760.000
59903	BIENES INTANGIBLES	454.800.579	663.515.000	819.760.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.391.439.234	22.234.652.442	909.294.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	315.508.893	341.328.849	400.988.728
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	315.508.893	341.328.849	400.988.728
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	220.000	5.000.000	4.573.772
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	220.000	5.000.000	4.573.772
603	PRESTACIONES	289.077.451	550.099.000	457.316.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	134.201.380	350.099.000	257.316.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	154.876.071	200.000.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.764.486.044	21.280.420.916	5.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	10.000.000	5.000.000	5.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.754.486.044	21.275.420.916	0
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	366.646	403.677	403.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	366.646	403.677	403.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	330.000	30.000.000	30.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	330.000	30.000.000	30.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21.450.200	27.400.000	11.012.500
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	21.450.200	27.400.000	11.012.500
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.908.362.000	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.908.362.000	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.908.362.000	0

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante y la identificación a las personas costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años de edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas.			
	Unidad de Medida				
	Certificación y constancia emitida.		2.592.723,00	ND	ND
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas que consultan en el servicio civil de la Sección de Opciones y Naturalizaciones.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		5.900,00	ND	ND
P.03.	Servicio de identificación de menores.	Personas costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, que deben identificarse.			
	Unidad de Medida				
	Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) expedida.		147.949,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de certificaciones (área de ventanilla).				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			38,04	14,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento Civil.						
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.						
Notas Técnicas:	A nivel de producto (P.01), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida por la demanda. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones, los actos civiles a matrimonios, divorcios, adopciones, ocursos (procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y reconocimientos, entre otros. El área de ventanilla corresponde a la de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).						
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de consultas).				

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
	22,30	17,00	-	-
Fuente de Datos:	Actos Jurídicos.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).			

P.01.03. Gestión Calidad Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de reconocimientos).

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
	23,42	22,00	-	-
Fuente de Datos:	Actos jurídicos.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. El área de reconocimientos corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).			

P.02.01. Gestión Calidad Tiempo promedio de espera entre la toma de la ficha y la atención a la persona usuaria en ventanilla de Opciones y Naturalizaciones.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	14,00	-	-
Fuente de Datos:	Opciones y Naturalizaciones.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	A nivel de producto (P.02), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. El área de atención corresponde al área física de encuentro entre el público y la Sección de Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Incluye los servicios que corresponden a la atención de consultas y entrega de documentos que se brindan en las ventanillas dispuestas para estos efectos. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).			

P.03.01. Gestión Calidad Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio TIM (área de ventanilla).

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
	8,12	4,00	-	-
Fuente de Datos:	Departamento Civil.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.03), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda del servicio.

Los años en que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley N°7688 "Ley de identificación de menores", los y las costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, deben identificarse con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM).

El servicio es suministrado en sede central por el Departamento Civil.

Fórmula: $(\text{Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención}) / (\text{Sumatoria de personas usuarias del servicio})$.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	5.492.392.385	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	5.948.698.146	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	385.829.217	AUDITORÍA INTERNA.
4 OBRAS VARIAS.	118.257.252	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Subprograma	01	11.945.177.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	11.945.177.000
001		INGRESOS CORRIENTES	10.806.479.411
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.138.697.589

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2019
					TOTAL	11.945.177.000
0					REMUNERACIONES	8.870.495.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.008.226.400
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.962.216.000
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	46.010.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	181.955.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	181.955.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.518.764.589
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	838.764.589
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	680.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	981.747.429
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	931.401.407
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	931.401.407
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	50.346.022
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	50.346.022
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.179.801.582
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	511.515.584
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	511.515.584
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	151.038.066
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	151.038.066
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	302.076.132
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	302.076.132

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				215.171.800
00505	001	1112	1190	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	215.171.800
1	SERVICIOS				1.737.706.000
101	ALQUILERES				520.426.000
10101	001	1120	1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	447.000.000
10102	001	1120	1190	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36.426.000
10199	001	1120	1190	OTROS ALQUILERES (ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE PANELES SOLARES).	37.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				370.355.000
10201	001	1120	1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	47.700.000
10202	001	1120	1190	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	209.500.000
10203	001	1120	1190	SERVICIO DE CORREO	38.200.000
10204	001	1120	1190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	65.505.000
10299	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGOS DE TARIFAS MUNICIPALES).	9.450.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				40.636.000
10301	001	1120	1190	INFORMACIÓN	15.000.000
10303	001	1120	1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	18.500.000
10304	001	1120	1190	TRANSPORTE DE BIENES	7.000.000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	136.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				361.475.000
10401	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS TANTO PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL, COMO PARA LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	13.830.000
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y ANÁLISIS RESIDUAL).	1.075.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER SERVICIO DE AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, ENTRE OTROS).	331.750.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES).	14.820.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				81.498.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	73.498.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.500.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				17.700.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	17.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				24.695.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01		
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (DIRIGIDAS A AUDITORÍA, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO HUMANO Y MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, ASÍ COMO CURSOS Y SEMINARIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, ENTRE OTROS).		20.695.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OFICIALES DE INTERÉS PÚBLICO COMO: REUNIONES CON COMITIVAS DE OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS, RECONOCIMIENTO ANUAL PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL, PRENSA O GOBIERNO).		4.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					317.921.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		114.667.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		7.154.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		33.500.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		19.920.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		102.350.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		31.690.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		8.640.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2.500.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, DEBIDO A FACTORES NO CONTROLABLES POR LA ADMINISTRACIÓN).		1.500.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					553.827.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					86.686.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		42.004.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		6.585.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		34.942.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3.155.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.442.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.442.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					109.265.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		16.866.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		4.763.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS		5.500.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		65.550.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		4.358.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		5.817.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6.411.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					41.196.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		15.158.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01		
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		26.038.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					313.238.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		58.307.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		5.649.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		54.785.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		15.116.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		26.300.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		4.776.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.076.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		147.229.000
5	BIENES DURADEROS					299.933.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					298.223.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		7.886.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE		12.185.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		33.978.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		138.728.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO		49.059.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		7.572.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		770.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		48.045.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.710.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		1.710.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					483.216.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					156.031.146
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					156.031.146
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	124.858.135
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.173.011
60103	001	1310	3450	203	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNA. (PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL T.S.E., LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL T.S.E. EN SESIÓN N.º 77-2016 CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2016). Céd. Jur.: 4-000-042150	3.000.000
60103	001	1310	3450	205	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE OFICIO STSE-001-2018). Céd. Jur.: 4-000-042149	3.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.000.854
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS		3.000.854

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

603					PRESTACIONES	308.781.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	208.781.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
605					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	403.000
60501					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	403.000
60501	001	1320	1150	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003). Céd. Jur.: 3-101122802	403.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a la ciudadanía, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de identificación ciudadana.	Personas físicas costarricenses de 18 años o más, o que cumplan los requisitos legales para solicitar el documento.			
	Unidad de Medida				
	Cédula de identidad impresa.		750.000,00	ND	ND
P.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Personas ciudadanas costarricenses debidamente empadronadas e identificadas. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.			
	Unidad de Medida				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.453.447,00	ND	ND
	Resolución de liquidación de gastos (contribución estatal).		35,00	ND	ND
P.03.	Servicios de formación en democracia.	Estudiantes, docentes y directores de centros educativos.			
	Unidad de Medida				
	Actividad formativa.		54,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en sede central.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			-	1,50	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento Electoral.						
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.						
Notas Técnicas:	A nivel de producto (P.01.), la cantidad de cédulas de identidad impresas se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida de acuerdo a la demanda. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018. La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en la sede central y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en dicha sede. Fórmula: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en sede central) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en sede central).						
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en oficinas regionales.				

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	18,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento Electoral.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018. La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en cada oficina regional y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en la misma sede donde se realizó el trámite. Fórmula: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en oficinas regionales) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en oficinas regionales).			

P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera entre la toma de la ficha y la atención en ventanilla en solicitudes cedulares.	
----------	---------	---------	---	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	14,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Sección de Solicitudes Cedulares.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).			

P.02.01.	Gestión	Calidad	Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.	
----------	---------	---------	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
6,00	6,50	-	-	-
Fuente de Datos:	Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas (administrador del sitio web del TSE).			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	A nivel de producto (P.02.), la estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles. Fórmula: (Sumatoria de días utilizados para la actualización del padrón en el período evaluado) / (Total de meses del período evaluado).			

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.	
----------	---------	----------	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
80,00	90,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.
Unidad de medida: informes.
La meta está concebida en lograr al menos el análisis del 90% de 200 informes financiero-contables, y reporte de contribuciones (180 informes).
Fórmula: (Cantidad de informes financiero-contables analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes presentados)*100.

P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.		
----------	---------	----------	--	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.
Unidad de medida: liquidación trimestral.

La liquidación trimestral es el procedimiento por el cual, las agrupaciones políticas participantes en un proceso electoral y con derecho a la contribución estatal, someten a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones, los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral.

El porcentaje definido en la meta para 2019 corresponde al 90% de 30 liquidaciones por revisar, es decir, al menos 27 liquidaciones revisadas.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos)*100.

P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.		
----------	---------	----------	--	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
100,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.
La proyección que se determina en la meta es capacitar 50 agrupaciones políticas, constituyendo con esto el 100% del indicador.
La línea base está determinada por la capacitación que se dio de 50 agrupaciones en el año 2015, año preelectoral con respecto a las elecciones municipales de 2016.

La meta se refiere al dato porcentual de las agrupaciones políticas que participan en las actividades formativas, orientadas al abordaje de temas como normativa, que regula el financiamiento de partidos políticos, aspectos relacionados con la presentación de la información financiera y liquidación de gastos, así como jurisprudencia emitida al respecto por el TSE.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)*100.

P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de fiscalización de asambleas de partidos políticos.		
----------	---------	----------	---	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
95,00	95,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Registro de Partidos Políticos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.

El año base se definió en el cumplimiento del 95% de un total de asambleas de partidos políticos a fiscalizar. Para 2019 se proyecta fiscalizar el 95% de al menos 2400 asambleas solicitadas por los partidos políticos, que cumplen con los requisitos y comprende las escalas cantonal, provincial y nacional.

Unidad de medida: Asamblea de partido político fiscalizada.

Fórmula: (Cantidad de asambleas fiscalizadas de partidos políticos) / (Total de asambleas por fiscalizar de partidos políticos)*100.

P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de solicitudes de inscripción de partidos políticos.		
----------	---------	----------	---	--	--

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
90,00	90,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Registro de Partidos Políticos.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.			
Notas Técnicas:	Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Unidad de medida: Resolución de solicitud de inscripción de partidos políticos. Dato porcentual de lo resuelto por el TSE en relación con las peticiones de los partidos políticos para ser registrados y participar formalmente en el proceso electoral que corresponda (se excluyen las coaliciones). Fórmula: (Cantidad de resoluciones de solicitudes de inscripción de partidos políticos) / (Total de solicitudes de inscripción de partidos políticos por resolver)*100.			

P.02.07. Gestión Eficacia Porcentaje de resoluciones de solicitudes de inscripción de candidaturas.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
90,00	90,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Registro de Partidos Políticos.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Se establece una línea base del 90% de cumplimiento de un total de 34.434 resoluciones de solicitudes de inscripción de candidaturas en el año 2015. Para 2019 se establece como meta el 90% de al menos 52.000 resoluciones. Unidad de medida: Resolución de solicitud de inscripción de candidaturas. La resolución de las solicitudes significa la notificación del acto, que indica la aprobación o rechazo de la inscripción de los candidatos por parte del TSE. El programa de inscripción de candidaturas no tiene un plazo legal establecido para su finalización, no obstante, como de él se obtiene uno de los principales insumos para el proceso electoral, y considerando que existen factores externos que influyen y pueden generar retrasos al proceso de inscripción, se ha fijado el 15 de diciembre de 2019 como fecha para el cumplimiento de la meta establecida. Fórmula: (Cantidad de resoluciones de solicitudes de inscripción de candidaturas) / (Total de solicitudes de inscripción de candidaturas por resolver)*100.			

P.03.01. Gestión Eficacia Porcentaje de cursos de capacitación ejecutados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos, dirigidos a estudiantes, docentes y directores.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			
Notas Técnicas:	Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. Unidad de medida: curso de capacitación ejecutado. Dato porcentual de actividades formativas realizadas en materia de cultura cívica y valores democráticos dirigidas a poblaciones específicas. Se estableció la meta de lograr un 100% de ejecución de los cursos de capacitación, con un número de 14, de acuerdo a los resultados de años anteriores y se establece como línea base con 11 capacitaciones realizadas en el año 2015. Fórmula (Cantidad de cursos de capacitación ejecutados dirigidos a estudiantes, docentes y directores) / (Total de cursos de capacitación a ejecutar dirigidos a estudiantes, docentes y directores)*100.			

P.03.02. Gestión Eficacia Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.			

Notas Técnicas:

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.

Unidad de medida: actividades académicas realizadas.

Dato porcentual de eventos de investigación en materia de democracia y elecciones, así como la presentación de publicaciones relacionadas con esa temática.

Se establece como línea base el 100% de 16 actividades realizadas en el año 2015 según el PEI 2014-2018, siendo que la meta a cumplir para 2019 corresponde a 20 actividades.

Fórmula (Actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones) / (Total de actividades académicas propuestas)*100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	14.835.945.423	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	2.116.303.980	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 REFERENDO.	2.094.486.413	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
4 ELECCIONES MUNICIPALES 2020.	2.770.830.984	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
Total del Subprograma	21.817.566.800	02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	21.817.566.800
001	INGRESOS CORRIENTES	18.607.323.432
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.210.243.368

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2019
					TOTAL	21.817.566.800
0					REMUNERACIONES	13.119.439.800
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.027.412.600
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.549.156.000
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	3.478.256.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	959.712.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	939.712.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.105.612.368
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.145.612.368
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	960.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.340.903.636
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.272.139.347
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.272.139.347
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.764.289
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	68.764.289
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.685.799.196
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	698.645.176
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	698.645.176
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	206.292.867
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	206.292.867
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	412.585.734
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	412.585.734

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				368.275.419
00505	001	1112	1190	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	368.275.419
1	SERVICIOS				5.734.697.000
101	ALQUILERES				1.640.605.000
10101	001	1120	1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.020.720.000
10102	001	1120	1190	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	90.669.000
10104	001	1120	1190	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	96.900.000
10199	001	1120	1190	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	432.316.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				600.921.000
10201	001	1120	1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45.500.000
10202	001	1120	1190	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	194.500.000
10203	001	1120	1190	SERVICIO DE CORREO	34.500.000
10204	001	1120	1190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	324.571.000
10299	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE MATERIALES QUE CORRESPONDEN A INSUMOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD).	1.850.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.594.932.000
10301	001	1120	1190	INFORMACIÓN	173.681.000
10302	001	1120	1190	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.020.000
10303	001	1120	1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.415.925.000
10304	001	1120	1190	TRANSPORTE DE BIENES	2.000.000
10306	001	1120	1190	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SUFRAGAR EVENTUALES CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS O COMERCIALES BRINDADOS AL T.S.E., POR PARTE DE BANCOS O EMPRESAS AUTORIZADAS PARA ELLO).	100.000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.206.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				805.567.000
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATAR ESTUDIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ESPECIFICACIONES DE INSUMOS PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN (ISO)).	500.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR AUDITORÍA EXTERNA DE MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES Y DE CERTIFICACIÓN PARA PROCESOS ELECTORALES).	16.014.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA).	14.062.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO THOR Y LOS YOSÉS, CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO ELECTORAL Y PARA 17 OFICINAS REGIONALES, ASÍ COMO SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y VENTANALES, ENTRE OTROS).	657.267.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02	
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, POLARIZADO DE VIDRIOS, PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES CIBERNÉTICOS QUE ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS, ENTRE OTROS).	117.724.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	191.129.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.900.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	173.106.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.123.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	110.000.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	110.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	34.846.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ELECTORALES, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA, INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA (IFED) Y DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL, ASÍ COMO LA ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN CAPACITACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL IFED).	20.150.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE OBSERVADORES INTERNACIONALES, SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES OFICIALES, PARA PROGRAMAS ELECTORALES EN ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPAN LOS OBSERVADORES Y OTRAS REPRESENTACIONES).	14.696.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	705.597.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	185.197.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.894.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.358.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	26.092.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	475.998.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.558.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	51.100.000
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CANON ANUAL A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB), ADSCRITA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	200.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELACIÓN DE MONTOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, EN RAZÓN DE CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, ALGUNAS AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL).	1.500.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	12.400.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DEL CENTRO DE CUIDO (APROBADO POR EL TSE EN SESIÓN N.º 59-2014 DEL 27/05/14, OFICIO N.º STSE-1029-2014).	36.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				472.721.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				75.822.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.794.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.370.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	37.748.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	910.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				12.270.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.270.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				80.219.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.501.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.250.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	18.704.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	44.439.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.000.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.990.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.335.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				20.576.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.338.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.238.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				283.834.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	52.570.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	18.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	67.365.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	49.133.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.637.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.127.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	859.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	96.125.000
5	BIENES DURADEROS				2.064.631.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.096.581.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	38.072.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	31.078.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	214.882.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	784.046.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	240.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	28.263.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				150.000.000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA ACONDICIONAR LA NUEVA ÁREA DE TRABAJO QUE REQUIERE LA UNIDAD DE ARTESANÍAS DEL TSE, LA CUAL SE UBICARÁ EN UN EDIFICIO CERCANO A LA SEDE CENTRAL, CEDIDO A LA INSTITUCIÓN ANTERIORMENTE).	150.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				818.050.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	818.050.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				426.078.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				244.957.582
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				244.957.582

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02				
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	170.535.437
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.382.145
60103	001	1310	1150	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur.: 4-000-042149	20.040.000
60103	001	1310	1150	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur.: 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	3450	210	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLAÚSULA CUARTA). Céd. Jur.: 3-101-347117	7.500.000
60103	001	1310	3440	216	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur.: 4-000-042151-12	5.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.572.918
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	1.572.918
603					PRESTACIONES	148.535.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	48.535.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.000.000
60402	001	1320	1160	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO N°1 DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur.: 3-006-084760	5.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DETERMINADAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11.012.500
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.012.500

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02		
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur.: 3-003-269864	3.048.100
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur.: 3-003-061552	3.048.100
60701	001	1330	1160	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACION TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, QUE DEN LUZ HACIA TENDENCIA QUE PUEDE MOTIVAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur.: 3-007-056353	4.916.300